



# Consejo de Seguridad

Septuagésimo segundo año

## 8042<sup>a</sup> sesión

Lunes 11 de septiembre de 2017, a las 18.00 horas

Nueva York

*Provisional*

---

<i>Presidente:</i>	Sr. Alemu . . . . .	(Etiopía)
<i>Miembros:</i>	Bolivia (Estado Plurinacional de) . . . . .	Sr. Llorentty Solíz
	China . . . . .	Sr. Liu Jieyi
	Egipto . . . . .	Sr. Aboulatta
	Estados Unidos de América . . . . .	Sra. Haley
	Federación de Rusia . . . . .	Sr. Nebenzia
	Francia . . . . .	Sr. Delattre
	Italia . . . . .	Sr. Cardi
	Japón . . . . .	Sr. Bessho
	Kazajstán . . . . .	Sr. Umarov
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte . . . . .	Sr. Rycroft
	Senegal . . . . .	Sr. Seck
	Suecia . . . . .	Sr. Skoog
	Ucrania . . . . .	Sr. Vitrenko
	Uruguay . . . . .	Sr. Rosselli

## Orden del día

No proliferación/República Popular Democrática de Corea

---

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 ([verbatimrecords@un.org](mailto:verbatimrecords@un.org)). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

17-28152 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



*Se abre la sesión a las 18.10 horas.*

### **Aprobación del orden del día**

*Queda aprobado el orden del día.*

### **No proliferación/República Popular Democrática de Corea**

**El Presidente** (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito al representante de la República de Corea a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2017/769, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos de América.

El Consejo está dispuesto a someter a votación el proyecto de resolución que tiene ante sí. Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

*Se procede a votación ordinaria.*

#### *Votos a favor:*

Bolivia (Estado Plurinacional de), China, Egipto, Etiopía, Francia, Italia, Japón, Kazajistán, Federación de Rusia, Senegal, Suecia, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uruguay

**El Presidente** (*habla en inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. El proyecto de resolución queda aprobado por unanimidad como resolución 2375 (2017).

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración después de la votación.

**Sra. Haley** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Deseo expresarle mi agradecimiento por haber convocado esta sesión y permitirnos votar.

Las imágenes de Asia nororiental tomadas en la noche desde el espacio muestran resplandor y prosperidad en torno a un espacio oscuro y solitario, que es Corea del Norte. Esas imágenes son un buen ejemplo de la situación actual del régimen norcoreano. Está solo. Está en la oscuridad. Y se oscurece aún más.

Los países vecinos de Corea del Norte, sus asociados comerciales y toda la comunidad internacional están unidos contra sus actos peligrosos e ilícitos. La resolución 2375 (2017) aprobada en el día de hoy se fundamenta en las sanciones de por sí más severas que se hayan impuesto jamás contra Corea del Norte. Eso ya lo

hemos visto antes. El Consejo de Seguridad ha expresado su condena, y hemos impuesto sanciones. No obstante, hoy es diferente. Actuamos en respuesta a un nuevo y peligroso acontecimiento, a saber, el ensayo que Corea del Norte llevó a cabo el 3 de septiembre de lo que afirma era una bomba de hidrógeno. Hoy decimos que el mundo jamás aceptará que Corea del Norte tenga armas nucleares. Y hoy el Consejo de Seguridad dice que si el régimen norcoreano no detiene su programa nuclear, actuaremos nosotros mismos para detenerlo.

A lo largo de los años, hemos aprendido muchas cosas sobre el régimen norcoreano. Hemos aprendido que no le importa formar parte de la comunidad de naciones dignas y respetuosas de la ley. Ha violado todas las resoluciones de las Naciones Unidas aprobadas en su contra. Hemos aprendido que el régimen norcoreano no se preocupa por su propio pueblo. Le ha negado la posibilidad de satisfacer las necesidades más básicas para financiar su programa de armas. Además, hemos aprendido que las medidas parciales contra este régimen no han funcionado.

Los intentos anteriores por llevar a Corea del Norte a la mesa de negociaciones han fracasado. Se ha retractado de forma reiterada de todos los compromisos contraídos. Hoy el Consejo de Seguridad ha actuado de manera diferente. Hoy estamos tratando de sacar el futuro del programa nuclear norcoreano de las manos de su régimen proscrito. Estamos hartos de tratar de incitar al régimen a que haga lo correcto. Ahora estamos actuando para evitar que tenga la capacidad necesaria para seguir haciendo lo incorrecto. Lo hacemos frenando la capacidad de Corea del Norte para alimentar y financiar su programa de armas. El petróleo es la savia de los esfuerzos de Corea del Norte para construir y lanzar un arma nuclear. En virtud de la resolución de hoy se reduce en casi el 30% el petróleo que se suministra a Corea del Norte al cortar más del 55% del suministro de gas, diésel y combustible pesado. Además, mediante la resolución aprobada en el día de hoy se prohíbe por completo el suministro a Corea del Norte de gas natural y otros productos derivados del petróleo, que podrían utilizarse como sustitutos del petróleo reducido. Serán reducciones drásticas.

Además, una gran parte de los ingresos de Corea del Norte proviene de las exportaciones, ingresos que utiliza para financiar su programa nuclear. El mes pasado, aprobamos la resolución 2371 (2017), mediante la cual se prohíben sus exportaciones de carbón y hierro. En la resolución de hoy se prohíben todas las exportaciones textiles. Ello representa una reducción de sus ingresos de casi

800 millones de dólares. Al añadir estas nuevas sanciones más firmes a las que se aprobaron el mes pasado, ahora quedan prohibidas por completo más del 90% de las exportaciones de Corea del Norte declaradas públicamente. Además, mediante esta resolución también se pone fin a la capacidad del régimen para obtener dinero proveniente de los 93.000 ciudadanos norcoreanos que envía a trabajar en el extranjero, a los que impone elevados impuestos. Esta prohibición acabará por privar al régimen de otros 500 millones de dólares o más en concepto de ingresos anuales. Además de la suma de 1.300 millones de dólares de ingresos anuales que cortaremos a Corea del Norte, las nuevas autoridades marítimas nos ayudarán a impedir que obtengan fondos mediante el contrabando de carbón y de otros materiales prohibidos en todo el mundo en buque. Además, en esta resolución se prohíben todas las empresas mixtas con el régimen, lo cual genera la pérdida de cuantiosos perdidos. Sin embargo, lo que es más importante, el régimen ya no podrá obtener las inversiones extranjeras, la tecnología y los conocimientos especializados que tanto necesita para sus industrias comerciales.

Por último, mediante esta resolución se impone la congelación de activos a las entidades fundamentales del régimen norcoreano, lo cual afecta tanto al ejército como al propio Gobierno. En resumen, estas son, con creces, las medidas más severas que jamás se hayan impuesto contra Corea del Norte. Nos dan mayores posibilidades de detener la capacidad del régimen para alimentar y financiar sus programas nuclear y de misiles. No obstante, todos sabemos que estas medidas solo funcionarán si todas las naciones los aplican de manera cabal y con dinamismo.

La resolución de hoy no habría sido posible sin la sólida relación que se ha establecido entre el Presidente Trump y el Presidente Xi Jinping, de China, y valoramos sobremanera que ambos equipos hayan trabajado con nosotros. Hemos visto nuevos indicios alentadores de que otras naciones de Asia han estado a la altura del reto. Filipinas ha cortado todo comercio con Pyongyang. Tailandia ha reducido de forma drástica sus lazos económicos con Corea del Norte. Además, Estados mucho más distantes también están haciendo lo que les corresponde. Recientemente, México declaró persona *non grata* al Embajador norcoreano en su país. Junto con la aplicación estricta de las sanciones, estas son medidas importantes encaminadas al logro de una completa unidad de la comunidad internacional. Dejan claro que todas las naciones pueden actuar para negar a Corea del Norte los fondos que necesita para construir su arsenal nuclear.

Hoy es un día solemne en los Estados Unidos. Se conmemora el decimosexto aniversario de los atentados terroristas, que se cobraron la vida de casi 3.000 personas inocentes, la mayoría de ellos en esta misma ciudad. Duele tanto hoy como dolió hace 16 años. Nunca olvidaremos a las víctimas del 11 de septiembre. Y nunca olvidaremos la lección de que hay que enfrentar a los que tienen intenciones péfidas. Ese día, los Estados Unidos constataron que los asesinatos en masa pueden provenir de un claro cielo azul, en la hermosa mañana de un martes. Sin embargo, hoy la amenaza a los Estados Unidos y al mundo entero no proviene de la nada. El régimen norcoreano ha demostrado que no actuará por sí mismo para poner fin a su programa nuclear. El mundo civilizado debe hacer lo que este régimen se niega a hacer. Debemos detener su marcha hacia un arsenal nuclear con capacidad para ejecutarlo en cualquier parte del mundo. Debemos hacerlo cortando por completo el combustible y la financiación que respaldan ese programa.

No nos complace seguir robusteciendo hoy las sanciones. No pretendemos librar una guerra. El régimen norcoreano aún no ha superado el punto de no retorno. Si acepta detener su programa nuclear, puede recuperar su futuro. Si demuestra que puede vivir en paz, el mundo vivirá en paz con ese país. Por otro lado, si Corea del Norte continúa por su peligroso camino, seguiremos ejerciendo más presión. La decisión está en sus manos.

**Sr. Bessho** (Japón) (*habla en inglés*): El Japón acoge con satisfacción la aprobación por unanimidad de la resolución 2375 (2017). Quisiéramos expresar nuestro gran agradecimiento a la delegación de los Estados Unidos, que nos ha permitido aprobar hoy la resolución. También damos las gracias a los demás miembros del Consejo por su apoyo.

Al aprobar rápidamente la resolución 2375 (2017) de hoy, después del lanzamiento del misil balístico de Corea del Norte el 29 de agosto que sobrevoló el Japón, así como su sexto ensayo nuclear el 3 de septiembre, el Consejo de Seguridad ha enviado una señal clara a Corea del Norte y a la comunidad internacional en general, de que jamás aceptará la continuación del desarrollo nuclear y de misiles de Corea del Norte.

Hace poco, aprobamos por unanimidad la resolución 2371 (2017), el 5 de agosto, en respuesta a los dos lanzamientos en julio de misiles balísticos intercontinentales. La resolución pretendía ser contundente con el efecto esperado de reducir los ingresos del régimen de Corea del Norte en aproximadamente 1.000 millones de dólares al año.

La resolución que hemos aprobado hoy fortalecerá las sanciones contra Corea del Norte a un nivel sin precedente, reduciendo aún más los recursos que el régimen norcoreano utiliza para continuar sus programas ilícitos. Se espera que la prohibición de las exportaciones de textiles de Corea del Norte reduzca sus ingresos en alrededor de 800 millones de dólares. La resolución también exige que los países no otorguen permisos de trabajo a los trabajadores de Corea del Norte, quienes han sido una importante fuente de ingresos para el régimen norcoreano. Además, se prevé que el suministro de petróleo con destino a Corea del Norte se reduzca en aproximadamente un 30%. Se pretende que ello tenga una gran repercusión en la continuación de los programas de armas de destrucción en masa, de Corea del Norte.

La resolución de hoy es un llamamiento urgente al régimen norcoreano para que cambie su comportamiento. El Consejo de Seguridad no retrocederá frente a las persistentes provocaciones de Corea del Norte, que desafían sus reiteradas resoluciones. Es la voluntad colectiva de la comunidad internacional que continuemos ejerciendo la máxima presión sobre Corea del Norte para que demuestre seriedad y adopte medidas concretas a fin de alcanzar el objetivo de la desnuclearización.

Deberíamos tener en cuenta que el Consejo de Seguridad ha expresado en reiteradas ocasiones su decisión de adoptar nuevas medidas importantes en caso de que Corea del Norte realice otro lanzamiento de misiles o ensayo nuclear. Ello queda claramente establecido en el párrafo 31 de la resolución. Una solución pacífica y diplomática, que todos queremos, está en manos del régimen norcoreano. Si Corea del Norte quiere la paz y la seguridad, es necesario que adopte medidas concretas para la desnuclearización de la península de Corea, cumpla plenamente con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y la declaración conjunta de las conversaciones sextipartitas, para que de ese modo vuelva a sentarse a la mesa de diálogo.

Mientras tanto, todos los Miembros de las Naciones Unidas deben mostrar su renovado compromiso de aplicar de manera rigurosa y cabal las resoluciones vigentes del Consejo de Seguridad, incluidas las resoluciones 2371 (2017) y 2375 (2017). El Japón seguirá trabajando muy de cerca con los miembros del Consejo de Seguridad y con todos los demás Estados Miembros para resolver los problemas relacionados con Corea del Norte.

**Sr. Delattre** (Francia) (*habla en francés*): Francia acoge con beneplácito la aprobación por unanimidad de la resolución 2375 (2017), que refuerza las sanciones

impuestas por las Naciones Unidas contra Corea del Norte. Doy las gracias a la Representante Permanente de los Estados Unidos, Nikki Haley, y a su equipo, así como a todos los miembros del Consejo, por su compromiso con ese fin.

El trágico aniversario del 11 de septiembre de 2001, que conmemoramos hoy, me lleva una vez más a expresar nuestra más profunda solidaridad a nuestros amigos estadounidenses y a todos los países afectados por el terrorismo. Esta conmemoración y la solemnidad que la rodea también nos llaman a asumir de manera colectiva las responsabilidades del Consejo respecto de la cuestión fundamental de la guerra y la paz y las condiciones de paz. Esa es la cuestión objeto de examen que nos reúne hoy aquí en cuanto a Corea del Norte, y es por ello que, en nombre de Francia, quisiera hoy transmitir tres mensajes de carácter político en forma de tres requisitos.

El primer requisito es lucidez frente a la evolución de la amenaza. No nos engañemos a nosotros mismos. Tras los lanzamientos de misiles balísticos intercontinentales de este año, y luego el ensayo nuclear de una magnitud sin precedente el 3 de septiembre, la amenaza ha cambiado en dimensión y hasta en su carácter. De regional, se ha vuelto mundial; de virtual, se ha vuelto inmediato; y de grave, se ha vuelto existencial. La amenaza ahora nos obliga y nos une. Exige una respuesta firme y unida del Consejo de Seguridad, al que Francia ha llamado desde el principio y sin reservas.

El segundo requisito clave hoy es firmeza. Frente al irresponsable e imprudente lanzamiento del régimen y su desprecio por sus obligaciones internacionales, era más necesario que nunca actuar con rapidez, al unísono y con decisión. Era indispensable responder a ese ataque contra las normas de paz y seguridad y el sistema jurídico en el que se basan. La resolución que acabamos de aprobar es un paso importante y necesario a ese respecto para ejercer la máxima presión sobre el régimen norcoreano.

De manera importante y concreta, esta sólida resolución refuerza y amplía varios aspectos importantes del régimen de sanciones. En particular, me refiero al refuerzo muy fuerte de las restricciones a los sectores de la economía que financian directamente el régimen de Corea del Norte, como los textiles y los trabajadores norcoreanos. Me refiero también a las importantes restricciones impuestas a las exportaciones de petróleo a Corea del Norte. Por último, la resolución refuerza los instrumentos de que disponemos para impedir que se evadan las sanciones, sobre todo en el ámbito marítimo.

En el último informe (S/2017/742, anexo) del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas establecido en virtud de la resolución 1874 (2009) se confirma que el régimen de Corea del Norte se está volviendo cada vez más innovador para evitar las sanciones que se le impone. Aprendamos la manera de hacer que nuestras sanciones sean ingeniosas.

No se trata de una mera demostración de decisión. Las sanciones no son ni un leitmotiv sin propósito ni un fin en sí mismas. Nuestra respuesta unida, firme e inequívoca tiene hoy un doble objetivo. Por una parte, debemos oponernos a la actitud injustificable de Pyongyang y evitar cualquier señal de impunidad respecto de la flagrante violación de nuestras decisiones; y, por la otra, debemos ejercer al máximo presión sobre el régimen norcoreano para que vuelva a cumplir con sus obligaciones y a sus cabales.

En ese sentido, el tercer requisito, de manera lógica y cronológica, es el de la diplomacia, y sumando la decisión que hoy expresamos juntos, esperamos, allane el camino. Francia está convencida de que la máxima decisión hoy, en la forma de un fortalecimiento de las sanciones, es nuestra mejor presión para promover un arreglo político mañana. Al contrario, todo lo que el régimen norcoreano pudiera percibir como una admisión de debilidad o la expresión de divisiones entre nosotros lo alentaría a seguir sus provocaciones y aumentaría objetivamente el peligro de recurrir a los extremos. En pocas palabras, la gran decisión que expresamos hoy es nuestro mejor antídoto contra el riesgo de enfrentamiento y nuestra mejor oportunidad de abrir un camino al proceso diplomático, que consideramos debe basarse en la desnuclearización de la península de Corea.

Por lo tanto, no cerramos la puerta al diálogo, y nunca lo hemos hecho. Es el régimen norcoreano el que se obstina, con su actitud irresponsable e inaceptable, a rechazarlo. Mientras Corea del Norte siga haciendo oídos sordos a nuestros requerimientos y no deje, de provocación en provocación, de acentuar esas amenazas, no tendremos otra opción que responder con un aumento de la presión. Es la única solución para traer a Corea del Norte a la mesa de negociaciones y emprender el camino hacia la necesaria salida política y diplomática de esta cuestión.

A juicio de Francia, las tres exigencias complementarias que deben guiarnos: la lucidez sobre la índole existencial de la amenaza, la máxima firmeza para responder a ella y la diplomacia como horizonte, al servicio, esperamos, de una solución política para resolver la

crisis nuclear norcoreana. Cuando la seguridad de todos nosotros está en juego y, con ella, el futuro de todo el régimen de no proliferación, que constituye su columna vertebral, Francia invita a todos los agentes afectados a seguir de consuno ese camino exigente.

**Sr. Rycroft** (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Hace poco más de una semana, Corea del Norte difundió un mensaje de provocación descarado, un mensaje de beligerancia: un sexto ensayo nuclear, realizado una vez más con claro desprecio por el Consejo de Seguridad, la región y la comunidad internacional. Hoy, con la aprobación por unanimidad de la resolución 2375 (2017), hemos respondido con nuestro propio mensaje. Mediante esta votación hemos dejado claro que no permaneceremos impasibles ante semejante agresión, que no nos sentiremos intimidados o amedrentados, y que reaccionaremos a los actos de provocación de Corea del Norte con consecuencias claras y específicas.

Hoy hemos promulgado medidas estratégicas que, sumadas a las obligaciones existentes, constituyen el régimen de sanciones más estricto que las Naciones Unidas hayan impuesto a cualquier nación en el siglo XXI. Hoy hemos promulgado medidas que demuestran nuestra determinación de actuar. Esta resolución hace tres grandes cosas. En primer lugar, restringirá las importaciones de gas, gasolina y petróleo. En segundo lugar, prohibirá toda exportación de productos textiles, privando de ese modo al régimen de Corea del Norte de cientos de millones de dólares de ingresos que utiliza para financiar sus programas nucleares y de misiles. Y, en tercer lugar, pondrá fin a las futuras autorizaciones de trabajo de trabajadores norcoreanos en el extranjero, poniendo fin a una repugnante industria basada en la esclavitud moderna y que se utiliza para desviar fondos hacia el régimen. Por lo tanto, no nos engañemos: estamos apretando la tuerca, y estamos dispuestos a seguir apretándola. Hasta que el régimen vea que la diplomacia, y no la duplicidad, es la manera de avanzar, debemos utilizar todas nuestras herramientas diplomáticas para ejercer presión sobre Pyongyang.

Algunos observadores pusieron en duda que el Consejo tuviera la voluntad o la capacidad de reaccionar rápidamente o al unísono, o incluso de reaccionar simplemente, a este nuevo acto de provocación. Con esta resolución hemos mostrado que estamos unidos a la hora de condenar este acto ilícito e irresponsable y que estamos decididos a lograr que el régimen de Corea del Norte cambie de rumbo. El acuerdo unánime de hoy entre los Estados representados en torno a esta mesa es

una medida firme. Ahora instamos a todos los Estados a que redoblen su aplicación de las sanciones y tomen nota de las decisiones que hemos adoptado hoy con arreglo al derecho internacional.

Corea del Norte está involucrada en una peligrosa política de provocación. Nuestro papel como Consejo y como comunidad internacional es limitarla para que cambie de rumbo. Las sanciones son una parte fundamental de ese esfuerzo. Es el régimen el que es totalmente responsable de las medidas que hemos aprobado hoy. Son sus actos constantes, ilícitos y agresivos los que nos han traído aquí. Esos actos no son en modo alguno una respuesta proporcionada a los legítimos ejercicios militares de defensa de Corea del Sur y los Estados Unidos.

Existe una salida. La diplomacia puede poner fin a esta crisis. En primer lugar, Corea del Norte debe cambiar su rumbo imprudente. Debe poner fin a los ensayos y a los actos de provocación. Mientras Corea del Norte no cambie de rumbo, debemos mantener la máxima presión posible. Con esta resolución de hoy, eso es precisamente lo que hemos hecho. Ahora es Pyongyang quien tiene la responsabilidad de hacer lo correcto: distanciarse de la confrontación y avanzar hacia la distensión.

**Sr. Vitrenko** (Ucrania) (*habla en inglés*): Ucrania acoge con beneplácito la aprobación por unanimidad de la resolución 2375 (2017) en respuesta al sexto ensayo nuclear llevado a cabo por la República Popular Democrática de Corea. Encomiamos el firme liderazgo de los Estados Unidos, que hizo posible la aprobación.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar la solidaridad de Ucrania con el pueblo y el Gobierno de los Estados Unidos cuando conmemoran el decimosexto aniversario del 11 de septiembre. Me siento orgulloso de que Ucrania contribuyera a la respuesta del Consejo de Seguridad a ese horrible acto de terrorismo en 2001 como miembro no permanente del Consejo, entre otras cosas brindando las instalaciones de nuestra Misión Permanente para las consultas urgentes del Consejo.

El desarrollo de los programas nuclear y balístico de Corea del Norte sigue siendo el problema de proliferación más importante a escala internacional. Por otra parte, el aumento de la militarización ya ha tenido efectos muy graves, y continúa amenazando los medios de subsistencia de la población de la República Popular Democrática de Corea. Además de desviar continuamente recursos que podrían paliar necesidades humanas agudas y que en cambio destina a aumentar su arsenal nuclear, la República Popular Democrática de Corea ha logrado evadir las sanciones. Por lo tanto, apoyamos plenamente la imposición de

nuevas medidas enérgicas contra el régimen de Corea del Norte, junto con el fortalecimiento de las condiciones y restricciones vigentes. Nuestra decisión de hoy demuestra claramente que el Consejo permanece unido y decidido en su respuesta a la amenaza nuclear cada vez mayor en la península de Corea, así como en su intención de evitar afectar a la población de Corea del Norte.

Deseo reiterar la importancia fundamental de que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas apliquen plena y cabalmente todas las resoluciones del Consejo relativas a la República Popular Democrática de Corea a fin de evitar el riesgo de nuevos actos de provocación y reducir las desenfrenadas ambiciones de Pyongyang en materia nuclear y de misiles.

Ucrania ha votado a favor de esta resolución, convencida de que ningún miembro responsable de la comunidad internacional debe escatimar esfuerzos para restablecer el respeto del derecho internacional y encontrar soluciones para contrarrestar las mayores amenazas a la paz y la seguridad mundiales.

**Sr. Rosselli** (Uruguay): El Uruguay ha votado favorablemente y saluda la aprobación por unanimidad de la resolución 2375 (2017). En los 21 meses que llevamos de nuestra participación en el Consejo de Seguridad, esta es la quinta resolución que votamos imponiendo sanciones a Corea del Norte. Esta es la quinta vez también que mi delegación afirma que la acción del Consejo de Seguridad y la unidad de sus miembros resultan fundamentales para contrarrestar la gravedad que representan para la paz y la seguridad internacionales las reiteradas violaciones de Corea del Norte a las resoluciones del Consejo de Seguridad. Esta es también la quinta vez que mi país sostiene que los ensayos nucleares y el lanzamiento de misiles balísticos intensifican la inestabilidad de la península de Corea y la tensión en la zona, y constituyen una continua provocación a la comunidad internacional. También es la quinta vez que el Uruguay reitera la urgente necesidad de que el Gobierno de Corea del Norte respete las resoluciones del Consejo de Seguridad y desista de su programa nuclear y de misiles balísticos. El Uruguay exhorta, por quinta vez, a ese país a abandonar su programa nuclear de manera completa, verificable e irreversible, poniendo fin de inmediato a todas las actividades conexas, incluidos los lanzamientos con uso de tecnologías de misiles balísticos, y otros actos de provocación.

Las sanciones son solo un medio para llevar al Gobierno norcoreano a la mesa de negociaciones. Es necesario trabajar para el logro de un diálogo sostenido, orientado a resultados, a la mayor brevedad posible. La

salida al conflicto norcoreano solo puede venir de la mano del diálogo y la diplomacia, en el marco de una estrategia internacional que cuente con el firme compromiso de todos los países de asegurar una correcta y efectiva aplicación de las sanciones dispuestas por este Consejo de Seguridad.

Por último, por quinta vez reafirmamos nuestra voluntad y compromiso de seguir trabajando por la solución pacífica, diplomática y política para la desnuclearización de la península de Corea.

**Sr. Cardi** (Italia) (*habla en inglés*): Italia acoge con beneplácito la aprobación por unanimidad de la resolución 2375 (2017). Damos las gracias a los Estados Unidos por encabezar el proceso con un adecuado carácter de urgencia y por conducir las negociaciones con un espíritu de transparencia, algo que se agradece, tomando en cuenta las limitaciones que impone la grave situación creada por Corea del Norte.

La resolución llega en un momento singular de amenaza a la paz y la seguridad internacionales, en el que la estabilidad regional enfrenta desafíos muy graves. Hace apenas una semana, el Consejo se reunió (véase S/PV.8039) para condenar el sexto ensayo nuclear realizado por el régimen de la República Popular Democrática de Corea, tras una serie de lanzamientos, cada vez más imprudentes, de misiles. Reiteramos nuestra condena firme de esos actos irresponsables.

Todas esas acciones en su conjunto revelan un ciclo de provocaciones sin precedentes, deliberadas y cada vez más graves por parte de Corea del Norte, que están dirigidas contra la comunidad internacional en su conjunto y que buscan socavar los cimientos del régimen mundial de no proliferación, así como la autoridad del Consejo. Reiteramos nuestra profunda preocupación ante el avance del programa nuclear y de misiles de Corea del Norte, que constituye una amenaza inaceptable a escala mundial.

Hoy nos unimos, una vez más, mediante la adopción de medidas para proteger nuestra seguridad colectiva y garantizar que las amenazas del régimen de Corea del Norte no queden sin respuesta. La resolución aprobada en el día de hoy es un texto equilibrado que establece un conjunto abarcador de sólidas medidas restrictivas y a la vez tiene en cuenta las preocupaciones humanitarias y la necesidad de lograr la desnuclearización de la península de Corea mediante un proceso negociador. Esas medidas reflejan lo grave de la situación actual y constituyen una respuesta proporcionada y adecuada.

Sin embargo, la resolución no es solo sobre sanciones más fuertes. También señala el camino político

mediante el cual, si así lo decide, Corea del Norte puede regresar a la legalidad internacional y mantener un tipo de relaciones diferentes con la comunidad internacional, a fin de resolver la crisis por medios pacíficos.

Compartimos plenamente el llamamiento que se hace en la resolución a la República Popular Democrática de Corea para que ponga fin de inmediato a todas las actividades relacionadas con armas nucleares y misiles, y para que haga progresos creíbles en el cumplimiento de su obligación de desnuclearizarse y de allanar el camino hacia una solución pacífica por medio de negociaciones sustantivas.

Asimismo, compartimos plenamente la preocupación respecto de la situación humanitaria en el país y coincidimos en que es necesario garantizar que estas nuevas sanciones no tengan repercusiones negativas. No debemos olvidar que el pueblo de Corea del Norte es, ante todo, víctima de las ambiciones aislacionistas del régimen. Por consiguiente, la comunidad internacional debe seguir prestando asistencia a quienes la necesiten.

Por último, como Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1718 (2006), mi delegación seguirá prestando la máxima atención a la aplicación plena y efectiva del régimen de sanciones por parte de todos los Miembros de las Naciones Unidas.

**Sr. Liu Jieyi** (China) (*habla en chino*): El 3 de septiembre, la República Popular Democrática de Corea, desafiando la oposición general de la comunidad internacional, llevó a cabo otro ensayo nuclear. El Gobierno de China se opone a ese acto y lo condena firmemente.

China se compromete sistemáticamente a trabajar para desnuclearizar la península de Corea, garantizar la paz y la estabilidad en la península y solucionar la crisis mediante el diálogo y las consultas. La aprobación hoy por el Consejo de Seguridad de la resolución 2375 (2017) es un reflejo de esos tres compromisos y de la unidad de la comunidad internacional en contra del desarrollo por parte de la República Popular Democrática de Corea de sus capacidades nucleares y de misiles balísticos y a favor de la preservación del régimen internacional de no proliferación.

China insta a la República Popular Democrática de Corea a tomar verdaderamente en cuenta las expectativas y la voluntad de la comunidad internacional de frenar el desarrollo nuclear y de misiles del país, acatar y aplicar realmente las resoluciones del Consejo, detener cualquier nuevo ensayo nuclear y con misiles, y trabajar

con eficacia por la desnuclearización. Al mismo tiempo, en la resolución se reitera la necesidad de mantener la paz y la estabilidad en la península y en Asia nororiental. En la resolución también se apoya la idea de solucionar esta cuestión por medios pacíficos, diplomáticos y políticos, y se respalda la reanudación de las conversaciones sextipartitas, así como el compromiso proclamado en la declaración formulada el 19 de septiembre de 2005, a la vez que se destaca la importancia de atenuar las tensiones en la península. Todas las partes deben aplicar de manera real y completa las disposiciones pertinentes que figuran en las resoluciones del Consejo de Seguridad. La cuestión nuclear de la península de Corea debe resolverse de forma pacífica. Se deben adoptar medidas globales que tomen en cuenta las preocupaciones legítimas de seguridad de todas las partes.

China ha hecho incesantes esfuerzos en pro de la desnuclearización y el mantenimiento de la paz y la estabilidad en la península. El 4 de julio, China y Rusia emitieron una declaración conjunta relativa a la cuestión de la península de Corea, sobre la base de la propuesta de China de aplicar un enfoque de doble vía para la promoción de la desnuclearización de la península junto a través de un enfoque que impulse la suspensión de las actividades de todas las partes.

China insta a la República Popular Democrática de Corea a poner fin a sus actividades nucleares y con misiles y a los Estados Unidos y la República de Corea a suspender sus maniobras militares a gran escala, acorde con la propuesta de Rusia de seguir un enfoque gradual. China y Rusia han formulado una hoja de ruta para resolver la cuestión de la península de Corea. La iniciativa conjunta china y rusa es realista y factible. Aspira a abordar tanto los síntomas como las causas profundas del problema, a fin de promover la solución pacífica de la cuestión nuclear de la península de Corea y de mantener la paz y la estabilidad en la península. En ese sentido, esperamos obtener una respuesta positiva y el respaldo de las partes pertinentes.

Confiamos en que los Estados Unidos incorporen los siguientes “noes” a sus políticas pertinentes relativas a la República Popular Democrática de Corea: no tratar de lograr un cambio de régimen, no inducir un colapso del régimen, no tratar de lograr una reunificación acelerada de la península y no enviar a sus tropas al norte del paralelo 38.

China es un vecino cercano de la península de Corea. Hemos trabajado de manera sistemática por su desnuclearización y contra cualquier guerra y caos en

el territorio. El fortalecimiento de la presencia militar en la península de Corea y el objetivo de lograr la desnuclearización, la paz y la estabilidad en la región son mutuamente excluyentes.

El despliegue del sistema antimisiles Terminal High Altitude Area Defense socava gravemente el logro de un equilibrio estratégico. Además afecta negativamente los intereses estratégicos de seguridad de los países de la región, entre los que se incluye China. China insta encarecidamente a las partes pertinentes a detener su despliegue y a retirar todo el equipamiento conexo. En la actualidad, la situación en la península es delicada, compleja y grave. Las partes pertinentes deben mantener la calma y evitar toda retórica o acción que pueda agravar las tensiones. La prioridad en este momento radica en aplicar de forma integral y rigurosa las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, y las partes interesadas deben reanudar las conversaciones y negociaciones lo antes posible, tratar de promover el proceso de desnuclearización y mantener la paz y la estabilidad en la península. El Consejo debe asumir su responsabilidad histórica a este respecto.

China seguirá promoviendo el diálogo y las consultas, trabajando de consuno con todas las partes interesadas y realizando un esfuerzo positivo y constructivo para garantizar que se llegue a una solución adecuada lo antes posible a fin de resolver la situación actual en la península, lograr la desnuclearización y garantizar la paz y la estabilidad a largo plazo en la península.

**Sr. Skoog** (Suecia) (*habla en inglés*): El desprecio reiterado de las normas mundiales y el constante desacato de las resoluciones del Consejo de Seguridad por parte de Corea del Norte ponen en peligro a millones de personas. Sus acciones no solo representan una amenaza para la región, sino también para todos nosotros. Sin duda, esta es una clara amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Por este motivo, Suecia se congratula de la aprobación de la resolución 2375 (2017) en el día de hoy. A la luz de las acciones desestabilizadoras de Corea del Norte, es importante que una vez más el Consejo permanezca unido y decidido a abordar la crisis más peligrosa que enfrentamos hoy.

Suecia reitera su condena del reciente ensayo nuclear que llevó a cabo Corea del Norte. Una vez más, instamos a Corea del Norte a acatar las decisiones del Consejo y el llamamiento de toda la comunidad internacional para que ponga fin a la provocación, cumpla sus obligaciones internacionales, entable un diálogo significativo y abandone sus programas de armas

nucleares y de misiles de manera completa, verificable e irreversible.

Al aprobar hoy sanciones más severas, pretendemos ejercer presión adicional sobre el régimen de Corea del Norte y contribuir a una modificación de su comportamiento. Para lograr ese fin, las sanciones deben aplicarse íntegramente. Se requieren más esfuerzos a este respecto. Deben aplicarse las recomendaciones realizadas por el Grupo de Expertos al Comité de Sanciones. Todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas tienen la responsabilidad de hacer todo lo posible por garantizar que el régimen de sanciones funcione.

No obstante, las sanciones por sí solas no resolverán la situación en la península de Corea y la crisis tampoco puede resolverse mediante una solución militar. La solución debe ser pacífica, diplomática y política. Nos congratulamos del llamamiento efectuado en la resolución en favor de la realización de esfuerzos ulteriores para reducir las tensiones a fin de promover las posibilidades de un arreglo integral. Por lo tanto, paralelamente a la aprobación de sanciones más severas en el día de hoy, debemos realizar esfuerzos diplomáticos creativos y más intensos urgentemente con miras a reducir las tensiones, fomentar la confianza y evitar la escalada, a fin de allanar el camino para el diálogo en favor de una solución pacífica y amplia.

Es evidente que, para lograr el objetivo a más largo plazo, urge entablar acuerdos de seguridad regional. Las Naciones Unidas deben prestar más apoyo, en particular por lo que respecta a las actividades de fomento de la confianza en la región, y debemos examinar de qué manera los buenos oficios del Secretario General pueden contribuir a ello. Los continuos actos de provocación de Corea del Norte, así como el actual discurso de enfrentamiento, son peligrosos y pueden tener consecuencias no deseadas. En estos momentos de tensión exacerbada, reviste una importancia fundamental establecer de inmediato canales de comunicación directa entre las partes coreanas a fin de evitar malentendidos y errores de cálculo. Como miembros de la Comisión de las Naciones Neutrales para la Vigilancia del Cumplimiento del Armisticio, instamos a Corea del Norte a reanudar los contactos en el puesto fronterizo en Panmunjom.

Mientras que el régimen de Corea del Norte invierte en costosos programas de armas, muestra un total desprecio por el bienestar de su propio pueblo, que sigue siendo víctima de graves violaciones de los derechos humanos y sufre a causa de la grave situación humanitaria. Es importante subrayar que ninguna de

las medidas adoptadas hoy o en resoluciones anteriores debe impedir o dificultar los esfuerzos que están realizando actualmente las Naciones Unidas y sus asociados para prestar asistencia humanitaria vital. También es importante señalar que, a medida que se acerca el duro invierno norcoreano, probablemente sea necesario prestar más apoyo y asistencia humanitaria.

**Sr. Nebenzia** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La Federación de Rusia no acepta la decisión de la República Popular Democrática de Corea de convertirse en un Estado nuclear y ha apoyado todas las resoluciones del Consejo de Seguridad en las que se exige que se ponga fin a los programas nucleares y de misiles de Pyongyang, con miras a desnuclearizar la península de Corea. Por consiguiente, hemos brindado y seguiremos manteniendo nuestro apoyo a las sanciones incluidas en las resoluciones destinadas a obligar a la República Popular Democrática de Corea a acatar las exigencias del Consejo de Seguridad.

Esto también se aplica plenamente a lo exigido en la resolución 2371 (2017), pese a que, en el momento de su aprobación, subrayáramos que ya se habían agotado prácticamente las medidas encaminadas a ejercer presión financiera y económica sobre los dirigentes de la República Popular Democrática y que la imposición de restricciones ulteriores, en particular la imposición de un embargo total al país, equivaldría a un intento de ahogar su economía y provocaría una grave crisis humanitaria. En otras palabras, lo que está en juego aquí no es solo cortar los canales que permiten las actividades nucleares y de misiles, que están prohibidas, sino más bien infligir daños inaceptables a civiles inocentes.

Al mismo tiempo, propusimos una alternativa razonable y realista al planteamiento de ultimátum de las sanciones, que no ha resultado viable una y otra vez. La alternativa consistía en comenzar a aplicar no solo las partes de las resoluciones del Consejo de Seguridad antedichas relativas a las sanciones, sino también las disposiciones en las que se aboga por un arreglo político y diplomático de la cuestión nuclear en la península de Corea a través del diálogo y las negociaciones. Esas disposiciones figuran en todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Hacer caso omiso de estas equivaldría a una violación directa de los acuerdos alcanzados por consenso en el Consejo.

Además, la falta de disposición y la negativa de los autores a incluir en la resolución la idea de emplear el potencial de los buenos oficios y la mediación del Secretario, así como a respaldar la declaración formulada por el

Secretario de Estado de los Estados Unidos, Sr. Tillerson, relativa a los “cuatro noes” —que no existan planes para iniciar una guerra, ni para lograr un cambio de régimen, ni para forzar la reunificación de las dos Coreas ni para violar el paralelo 38— nos plantean interrogantes muy serios para los que no hemos recibido ninguna respuesta.

Como subrayó el Presidente Putin en China el 5 de diciembre, Rusia condena firmemente el reciente acto de provocación de Pyongyang, a saber, el ensayo realizado el 3 de septiembre. Sin embargo, estamos convencidos de que la amenaza inminente de la península de Corea se podría disipar sin imponer sanciones adicionales, sino únicamente empleando la vía política. Ese es exactamente el enfoque propuesto por la Federación de Rusia y China en la declaración conjunta de 4 de julio, en la que se establece una hoja de ruta conjunta sobre un proceso gradual encaminado a alcanzar un arreglo, que comenzaría con la reducción de las tensiones y proseguiría con una disminución bilateral de las tensiones, la aplicación de medidas de fomento de la confianza y la creación de las condiciones necesarias para la reanudación de las negociaciones. Creemos que sería un grave error subestimar esta iniciativa conjunta de Rusia y China. Sigue sobre la mesa del Consejo de Seguridad e insistiremos en que se tenga en cuenta.

Hoy apoyamos la resolución 2375 (2017) porque, a pesar de que estamos convencidos de que la presión interminable y las negativas a dialogar no tienen futuro, sería un error no reaccionar enérgicamente ante los ensayos nucleares.

Al mismo tiempo, reiteramos inmediatamente que la reacción del Consejo de Seguridad se debería haber sopesado cuidadosamente y que se deberían haber tenido en cuenta los aspectos humanitarios de la situación en Corea del Norte, los intereses legítimos de su población civil y los aspectos específicos de las relaciones bilaterales entre Pyongyang y sus asociados extranjeros, que son totalmente ajenos a los ensayos nucleares o de misiles, pero que satisfacerían las necesidades de los civiles.

Durante la elaboración del proyecto de resolución muchos de nuestros colegas afirmaron que este era un prólogo a los esfuerzos por lograr una solución política. Quisiéramos que esto quedara demostrado en un futuro muy próximo. Hacemos un llamamiento a todos los miembros del Consejo y a los Estados Miembros de las Naciones Unidas para que emprendan esfuerzos concretos —no de palabra, sino de obra— con el fin de encontrar una solución política y diplomática de la cuestión de la península de Corea.

**Sr. Seck** (Senegal) (*habla en francés*): La delegación del Senegal celebra la aprobación unánime por los 15 miembros del Consejo de Seguridad de la resolución 2375 (2017), relativa a la no proliferación en la República Popular Democrática de Corea. También encomia el espíritu constructivo que imperó en las negociaciones y, por tanto, en la aprobación de dicha resolución, cuya redacción estuvo a cargo de la delegación de los Estados Unidos.

Como se afirma en esta resolución, el Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad primordial del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, de conformidad con las numerosas resoluciones aprobadas sobre esta cuestión, y por ello tuvo que reaccionar adoptando medidas complementarias, que fortalecen en gran medida las que ya están vigentes. Por tanto, es lógico que haya habido una reacción contundente ante el hecho de que de forma metódica las autoridades de la República Popular Democrática de Corea persisten en un programa militar y nuclear ilegal, que viola de forma deliberada las resoluciones del Consejo de Seguridad y el régimen de no proliferación. Su programa nuclear constituye además una amenaza directa a la seguridad de la aviación y la suerte de millones de personas que viven, trabajan y transitan por toda la región, en la medida en que la República Popular Democrática de Corea no dio notificación ni aviso previos relativos al ensayo de una bomba de hidrógeno efectuado el 3 de septiembre, que incluso causó que temblara la tierra en países vecinos.

La delegación del Senegal quisiera subrayar que este conjunto de medidas selectivas, que se adoptaron de inmediato en respuesta al desafío que plantea el programa de misiles balísticos de la República Popular Democrática de Corea, debe formar parte de una estrategia política mundial con el fin de que las distintas partes participen en el diálogo, con miras a lograr la desnuclearización de la península de Corea con el apoyo de la comunidad internacional. Por ello, reitero una vez más la adhesión de mi país a una solución pacífica y diplomática de esta cuestión.

Exhorto al Consejo a que mantenga su unidad con respecto a la reanudación de las negociaciones sextipartitas para lograr una desnuclearización verificable de la península de Corea, que propicie la coexistencia pacífica de los países y los pueblos de la región. Por suerte, como punto fuerte de la resolución 2375 (2017) aprobada en el día de hoy, los párrafos 28, 29 y 30 abren una encomiable perspectiva política. Ahora debemos encarar el desafío que supone aplicar esta resolución. Como señaló durante las consultas el Representante Permanente de Italia en su calidad de Presidente del Comité

establecido en virtud de la resolución 1718 (2006), aún está por verse la aplicación.

**Sr. Aboulatta** (Egipto) (*habla en árabe*): Egipto votó a favor de la resolución 2375 (2017), en virtud de su inquebrantable compromiso de principios respecto de la credibilidad del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y la credibilidad y el papel del Consejo de Seguridad en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Egipto desea servir de ejemplo en cuanto a la manera de abordar con seriedad cualquier amenaza al régimen del TNP sin dualidad de criterios.

Egipto, una vez más, pide a la República Popular Democrática de Corea que ponga fin a sus constantes violaciones de las resoluciones del Consejo de Seguridad. Le pedimos que vuelva a adherirse al TNP como Estado no poseedor de armas nucleares. Le pedimos que preste atención a los reiterados llamamientos para que reanude el diálogo y las negociaciones sobre la desnuclearización de la península de Corea con miras a alcanzar una paz sostenible entre las dos Coreas. Egipto insta a la República Popular Democrática de Corea a que ponga fin de inmediato a toda medida que socave la seguridad regional en Asia nororiental o la paz y la seguridad internacionales. Lo hacemos porque entendemos el carácter de las violaciones reiteradas de las resoluciones del Consejo de Seguridad cometidas por de Corea del Norte, ya que amenazan la paz y la seguridad en los planos internacional y regional. Constituyen una grave amenaza a la seguridad regional en Asia nororiental.

Egipto reafirma su condena de todas las violaciones cometidas por Corea del Norte en los términos más enérgicos. Apoyamos que el Consejo de Seguridad siga desempeñando su papel y asumiendo su responsabilidad. Egipto pide una vez más a todas las partes interesadas que busquen una solución pacífica de la situación en la península de Corea, de conformidad con lo dispuesto en las resoluciones del Consejo de Seguridad, incluida una revitalización de las conversaciones sextipartitas. Ello pondría fin al estancamiento actual, que alimenta la tensión y recrudece el conflicto. Egipto reafirma la necesidad de tener en cuenta las consideraciones y las necesidades humanitarias, a medida que aplicamos las medidas rigurosas que hemos aprobado hoy.

Para concluir, Egipto acoge con beneplácito todas las ideas e iniciativas constructivas encaminadas a resolver esta crisis, cuyas repercusiones negativas son de gran alcance y trascienden la región de Asia nororiental, mediante negociaciones. Egipto apoya que las Naciones Unidas desempeñen un papel clave en estos esfuerzos

encaminados a promover la diplomacia y una vía política e insta a la unidad entre la comunidad internacional y el Consejo de Seguridad a medida que abordamos esta crisis con la sabiduría necesaria.

**Sr. Umarov** (Kazajstán) (*habla en inglés*): Kazajstán acoge con agrado la decisión unánime de los miembros del Consejo de instar a Corea del Norte a que ponga fin a su programa nuclear al aprobar la resolución 2375 (2017), que incluye un régimen de sanciones más severo y más amplio.

Deploramos el hecho de que la República Popular Democrática de Corea siga violando sin tregua las resoluciones del Consejo de Seguridad, lo cual inevitablemente da lugar a mayores consecuencias para el país y sus dirigentes. A pesar de los llamamientos urgentes y del rechazo de la comunidad mundial de sus actos de provocación, la República Popular Democrática de Corea sigue desarrollando de forma permanente su potencial de misiles nucleares, lo cual plantea una amenaza a la paz y desestabiliza la situación en la región de Asia Oriental y en el mundo. En este sentido, no estamos hablando de una amenaza virtual, sino de una amenaza real a la población de los países vecinos y de otros países.

Tras una serie de lanzamientos de misiles balísticos mejorados, la República Popular Democrática de Corea conmocionó al planeta una vez más con su espantoso ensayo nuclear. La política irresponsable de la República Popular Democrática de Corea perjudica el proceso mundial de no proliferación nuclear y socava los esfuerzos colectivos para garantizar un futuro libre de armas nucleares en el planeta. Como país gravemente afectado por los ensayos nucleares, Kazajstán se opone con firmeza a estas violaciones atroces. Estamos firmemente convencidos de que, en el siglo XXI, los ensayos nucleares no tienen cabida.

Partiendo de su posición de principios, Kazajstán respalda esta nueva resolución con la esperanza de que haga saber a Pyongyang con claridad y firmeza que el mundo no acepta la política nuclear de Corea del Norte. Abrigamos la esperanza de que Pyongyang escuche este llamamiento y actúe en consecuencia. En esta resolución se prevén sanciones severas como medio de vencer a Pyongyang de que cambie de actitud en favor de un futuro libre de armas nucleares. Al mismo tiempo, también deja margen para que se reanude el diálogo, en caso de que Corea del Norte realmente lo desee.

Una vez más, hacemos un llamamiento a la República Popular Democrática de Corea para que preste atención al mensaje de la humanidad y emprenda el camino de la prudencia y el diálogo.

**Sr. Llorenty Solíz** (Estado Plurinacional de Bolivia): Bolivia, nuevamente, expresa su más enérgica condena a los ensayos nucleares y pruebas de misiles balísticos realizados por la República Popular Democrática de Corea. Hacemos un llamado nuevamente a este país para que abandone su programa nuclear y de misiles balísticos de manera completa, verificable e irreversible y que cumpla lo dispuesto en las resoluciones del Consejo de Seguridad. Bolivia, como parte de la primera región declarada como zona libre de armas nucleares, conforme al Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, mejor conocido como Tratado de Tlatelolco, votó a favor de la presente resolución impulsada por su vocación pacifista y de rechazo al desarrollo y fabricación de armas nucleares por constituirse en una grave violación de los tratados internacionales vigentes relativos a la materia, a los derechos humanos y a la vida misma.

Consideramos que las sanciones no deben ser un fin en sí mismos. Las mismas deben servir para acercar a las partes a la mesa de negociaciones, tomando siempre en cuenta la situación humanitaria, en este caso, de la población de Corea del Norte. Las sanciones por sí solas no resolverán la situación, y de existir un déficit en soluciones políticas y diplomáticas, estaríamos ante un fracaso colectivo del Consejo de Seguridad.

En ese sentido, Bolivia, en el marco de lo dispuesto en el párrafo 27 de la resolución 2371 (2017), propone al Consejo de Seguridad iniciar cuanto antes trabajos a fin de convocar a la mesa de diálogo y retomar las reuniones sextipartitas. Instamos a evitar cualquier acto de provocación, acción unilateral o cualquier acción tomada al margen del derecho internacional y los principios de la Carta de las Naciones Unidas, y reiteramos, una vez más, nuestro apoyo a la iniciativa china de la doble contención que permita llevar a cabo un cese simultáneo en la península coreana. Asimismo, como la propuesta ruso-china y su hoja de ruta, que, a este momento, es la única propuesta concreta presentada para resolver esta situación.

Finalmente, Bolivia insiste en su llamado a todas las partes involucradas a descartar cualquier alternativa de solución de tipo militar o amenaza del uso de la fuerza y retomar las negociaciones para alcanzar una solución pacífica, diplomática y política que tenga como resultado la desnuclearización de la península coreana.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Formularé ahora una declaración en mi calidad de representante de Etiopía.

Acogemos con beneplácito la aprobación por unanimidad de la resolución 2375 (2017), que consideramos

es una respuesta adecuada del Consejo de Seguridad tras la serie de provocaciones de la República Popular Democrática de Corea que representan un peligroso recrudescimiento de la situación en la península de Corea. La última acción de la República Popular Democrática de Corea ha hecho que la situación se torne mucho más peligrosa. Sin duda, es fundamental que sigamos manteniendo la unidad del Consejo respecto de ese asunto tan grave, que fácilmente tiene la posibilidad de irse de las manos con todas las consecuencias que ello implica. La resolución que acaba de aprobarse es muy consciente de ello cuando se subraya la preocupación de que lo que ocurre en la península de Corea podría tener consecuencias de seguridad regional peligrosas y a gran escala. Nos complace esa concienciación que explica la unidad en el Consejo que seguimos viendo, lo cual quedó ampliamente demostrado en el resultado de las negociaciones, de las cuales esta resolución es una afirmación.

Consideramos que no hay solución militar a la crisis en la península de Corea, y esperamos que esta resolución y la unidad entre los miembros del Consejo faciliten la búsqueda de una solución diplomática integral, en lo cual se hace gran hincapié en la resolución. Se deben realizar todos los esfuerzos posibles para que ello ocurra más temprano que tarde, ya que la alternativa a una solución pacífica de la crisis no es otra que, para decirlo suavemente, una opción difícilmente viable.

Permítaseme concluir mis breves comentarios expresando mi agradecimiento por la flexibilidad demostrada por todos aquellos que han participado activamente en la finalización de esta resolución y por la sabiduría manifiesta de manera tan clara en el producto final.

Reanudo ahora mis funciones como Presidente del Consejo.

Doy la palabra al representante de la República de Corea.

**Sr. Cho Tae-yul** (República de Corea) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En primer lugar, quisiera darle las gracias por haber celebrado la sesión de hoy para dar seguimiento a nuestro examen (véase S/PV.8039) de la semana pasada relativo al sexto ensayo nuclear de Corea del Norte, el 3 de septiembre. Agradezco sobremanera la oportunidad que se me ha brindado de participar en este importante examen.

La República de Corea acoge con satisfacción y apoya plenamente la aprobación de la resolución 2375 (2017), que presenta nuevas medidas de sanciones severas contra Corea del Norte en respuesta a su ensayo nuclear más

potente hasta la fecha, llevado a cabo en desafío de las reiteradas advertencias de la comunidad internacional. Agradecemos el liderazgo mostrado por los Estados Unidos, que fue fundamental para lograr esta resolución. Sabemos lo difícil que es lograr un resultado negociado tan importante en el plazo de una semana. También agradecemos a los demás miembros del Consejo de Seguridad, sobre todo a China y a Rusia, su cooperación, sin la cual no habría sido posible aprobar la resolución de hoy.

La aprobación unánime de esta resolución con tanta celeridad refleja no solo el sentir de urgencia del Consejo de Seguridad para abordar el problema nuclear de Corea del Norte, sino también la verdadera gravedad de la situación en la península de Corea ocasionada por ese acto injustificable en flagrante violación de las normas y obligaciones internacionales. La resolución incluye las medidas más severas jamás adoptadas contra Corea del Norte. No solo se reducirá considerablemente el suministro de petróleo a Corea del Norte, sino que ese país también perderá dos de sus principales fuentes de ingresos; a saber, las exportaciones de textiles y los trabajadores en el extranjero. Consideramos que esas medidas, de aplicarse plenamente, reducirán de manera considerable la capacidad de Corea del Norte de proseguir el desarrollo de armas nucleares. La resolución también envía un claro mensaje a Pyongyang de que ya basta. De continuar por el camino equivocado, solo aumentará su aislamiento, pondrá en grave peligro su estabilidad política y frenará su desarrollo económico.

Con toda seguridad, eso no es lo que desea Corea del Norte, pero es lo que sin duda tendrá que enfrentar si no cambia su rumbo de inmediato.

Al presentar las medidas más severas y enérgicas en esta nueva resolución, la comunidad internacional ha reafirmado su compromiso inquebrantable de permanecer unida para frenar el desarrollo de las armas nucleares de Corea del Norte. Nuestro objetivo no es poner a Corea del Norte de rodillas, sino lograr una solución pacífica a la cuestión nuclear de su país. En las circunstancias actuales, en las cuales Corea del Norte rechaza categóricamente cualquier tipo de diálogo con cualquier país del mundo, sencillamente no hay alternativas viables, que no sea las de endurecer las sanciones, para que Pyongyang vuelva a la mesa de negociaciones a fin de lograr la desnuclearización. Las severas sanciones económicas son, sin duda, el único medio diplomático de que se dispone a tal efecto en las circunstancias actuales.

Con el objetivo de que Corea del Norte despierte de su delirio de convertirse en un Estado poseedor de armas nucleares, exhorto a todos los miembros de la comunidad internacional a que apliquen de manera plena y rigurosa las medidas que figuran en todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, incluida la resolución 2375 (2017) aprobada hoy. Esta vez, Pyongyang sentirá entonces el verdadero efecto de las sanciones.

*Se levanta la sesión a las 19.20 horas.*